

# **EFFECTOS DEL PLURALISMO RELIGIOSO Y LA SECULARIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN COLOMBIA.**

## **EFFECTS OF RELIGIOUS PLURALISM AND SECULARIZATION ON SCHOOL RELIGIOUS EDUCATION IN COLOMBIA.**

Jhon Alexander González Ariza  
Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa  
Universidad Santo Tomás, Barrancabermeja, Colombia.

### **RESUMEN**

Este artículo aborda la condición en la que se encuentra actualmente Colombia frente al fenómeno de la secularización desde el pluralismo religioso. Las creencias y las formas de prácticas religiosas han cambiado, lo cual ha generado una reconfiguración en el país respecto a la posición de la iglesia y la religión, en este caso se revisa específicamente dentro de las aulas. La educación religiosa escolar tiene un desafío por delante para seguir vigente dentro de las escuelas, desafío que está determinado por el crecimiento y auge del pluralismo religioso. El resultado de la investigación documental nos permite entender el nuevo rol de la educación religiosa escolar y como este cambio enriquece la visión espiritual y la capacidad que tiene la religión de surgir y enriquecer la experiencia del ser humano.

### **PALABRAS CLAVE**

Secularización, pluralismo religioso, educación religiosa, libertad, adoctrinamiento.

Investigación Documental para Revista de Educación Religiosa  
<https://revistas.uft.cl/index.php/rer/about/submissions>

## **ABSTRACT**

This article addresses the condition in which Colombia is currently facing the phenomenon of secularization from the point of view of religious pluralism. Beliefs and religious practices have changed, which has generated a reconfiguration in the country regarding the position of the church and religion, in this case it is specifically reviewed within the classroom. School religious education has a challenge ahead to remain in force within schools, a challenge that is determined by the growth and rise of religious pluralism.

The result of the documentary research allows us to understand the new role of school religious education and how this change enriches the spiritual vision and the capacity of religion to emerge and enrich the experience of the human being.

## **KEYWORDS**

Secularization, religious pluralism, religious education, freedom, indoctrination.

## INTRODUCCIÓN

Colombia actualmente se encuentra en una condición importante frente al pluralismo religioso y su lugar debido a los cambios que se presentan en las diferentes esferas representativas de la sociedad; desde el marco legal que configura la libertad religiosa hasta el educativo (Quitian, 2017). Hay cambios representativos los cuales valen la pena revisar desde un análisis documental con el fin de recopilar información importante que permita entender el fenómeno y su estructuración.

Para abordar el tema de pluralismo religioso en Colombia es necesario partir por la exploración conceptual del concepto de la secularización, fenómeno que conlleva cambios respecto a la relación entre la experiencia religiosa y el plano social (Pérez, 2023). Hablar de secularización abarca un sin número de discusiones desde su significado mismo hasta sus puntos de inicio, pasando por su proceso de ascenso y promoción dentro de los intereses políticos (Zapata, 2022). La transformación de los diversos escenarios sobre los cuales la participación de la religión se considera importante y determinante sufre cambios de forma directa; cambios que los obliga a hacer una nueva estructuración para seguir siendo vigentes y visibles.

Un escenario muy importante el cual se ve desafiado frente a los cambios que traen consigo la secularización es el de la Educación Religiosa Escolar (ERE). Su rol debe revisarse y adquirir nuevas formas para seguir estando presente dentro de las aulas en aspectos como lo curricular, lo didáctico y lo evaluativo (Cuellar et al, 2020; 2021; Ballesteros et al, 2022), elementos que deben ponerse en diálogo con el derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia.

El desafío que se presenta para la categoría de la ERE se enfoca en seguir estando vigente dentro de las aulas mediante cambios que le permitan seguir construyéndose sin desconocer las leyes que fundamentan la libertad religiosa y sin perder su esencia (Cuellar y Moncada, 2021). El propósito se extiende también hacia la revisión del posible declive de la participación de la religión en el escenario social o por el contrario ha registrado un crecimiento y avivamiento. La disputa entre lo religioso y lo secular puede dar impulso hacia promover un ganador y definir un derrotado y extinguido, como lo expresa Ramírez Hurtado (2022) al señalar la disputa entre lo secular y religioso.

Las diversas leyes que se han dictado desde la Constitución Política (1991) para nuestro país y los lineamientos para la pluralidad religiosa (Ley 133 de 1994) han sido promotores y gestores de todo este cambio, el cual ha llevado a una reestructuración de la dinámica religiosa de frente a sus campos de injerencia, que como toda transformación tiene puntos a favor, puntos en contra y la búsqueda constante de afirmar su identidad en medio de las nuevas experiencias. En algunos de los escenarios ha dado fruto para una acomodación pero que en algunos otros la conversación sigue siendo álgida y en proceso de constante remodelación con el fin de alcanzar una estabilidad que beneficie a los actores sociales que se ven tocados de forma directa o indirecta por este fenómeno (Escobar, 2017).

En este texto el lector encontrará un diagnóstico alrededor de la religión y la secularización, fundamentado en documentos e investigaciones y como este cambio ha impactado la educación religiosa escolar en Colombia, a su vez que se revisarán los desafíos que esta tiene dentro del aula de cara a la modernidad y postsecularización. Todo esto es fruto de una investigación cualitativa de tipo documental que permitió la sistematización de la literatura

especializada, pertinente, vigente y actual respecto a las categorías abordadas por el investigador (Pérez et al, 2020).

## **LA RAZÓN DE LA SECULARIZACIÓN**

Para Beltrán (2009), la secularización sobre el año 1960 tomó relevancia dentro de la iglesia y por ende también en la sociedad gracias a la teología de la secularización. Entre los momentos que señala Beltrán como relevantes para que la secularización tome un papel importante en el eje de la transformación se encuentra la adaptación de la religión a la modernidad y su lugar dentro de ella. También es importante resaltar el auge del mover religioso en Estados Unidos en los años 50 y que su expansión fue tan importante que pensadores no religiosos se acercaron al auge para intentar comprender e indagar interesados sobre los cambios internos de la iglesia que estaban siendo visibles fuera de ella.

Dicho todo lo anterior, al hablar de secularización no se debe caer el error de solo direccionarnos hacia la pérdida de los valores religiosos y su praxis dentro de la sociedad sino más bien como lo señala William Beltrán (2011), en su artículo de la Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia, donde señala que hay un movimiento pronunciado de los creyentes hacia unas nuevas prácticas religiosas y a su vez como resultado, una nueva perspectiva de esta dentro de la sociedad, es decir, ya no es una bandera radical de imposición como quizá lo fue en un pasado, sino que ahora es la experiencia religiosa y espiritual un puente armónico entre la fe y la sociedad. Esta reconfiguración es la que Capdequí (1998), señaló como el “desencantamiento de la religión”, llamando así al proceso de transición de lo sagrado, distante e intocable de la religión a lo cercano, amigable y accesible.

Para Celso (2015), la religión no desaparece, sino que va tomando nuevos rostros de acuerdo básicamente a las necesidades sociales, se va adaptando a formas que la hagan mantener vigente, por ende, la secularización viene a ser ese recipiente que contiene la religión y le da forma, la forma actual y vanguardista que necesita para seguir estando presente. Anterior a todo esto, la religión era un asunto enmarcado en lo sagrado y supremo, se tenía una perspectiva distante lo que a su vez le hacía intocable para las esferas de la sociedad. Todo su poder estaba concentrado en la revelación y desde allí determinar hilos importantes de la sociedad.

Para la misma religión, estos cambios ya hacen parte de su dinámica, se podría decir que ya hay una sana disposición hacia el cambio, hacia la confrontación interna y aún hacia la crítica externa con el fin de ser, sin perder la esencia, una franja tolerante, o como diría Echeverría (2002), “La religión de los modernos”, que ahora busca reunir en una figura divina a las diferentes formas de pensar dentro de la sociedad, bien sea en el ámbito político, deportivo, social, científico, etc. El cual también expresa que la vigencia de la religión dentro de la sociedad aún secularizada es necesaria puesto que el hombre para autorregularse recurre a una figura de alta moral con el fin de mantener en cierta manera una armonía en su entorno.

Secularización y pluralización son dos términos que aunque entran en discusión se deben trabajar con diferentes perspectivas puesto que la secularización está direccionada hacia la siguiente definición: “La secularización es un proceso en el que las partes de una sociedad buscan definir su relación las unas con las otras y con la sociedad en general” (Fenn, 1978), mientras que la pluralización religiosa conlleva a pensar en una diversificación de la creencia religiosa a tal punto que Jean Pierre Bastián (2010) señala la necesidad de una regulación estatal de los cultos con el fin de garantizar su libertad pero también su control.

En términos generales, la pluralización religiosa se puede convertir en un beneficio para la religión a nivel general por su auge y diversidad, presentándose así como una opción trascendental para el ser humano, pero a su vez, una repartición del control y la unanimidad de identidad que sin duda la fracciona (Robles, 2022). Como lo refiere Rivas (2021), “un mercado religioso” (p. 35). Para los intereses de su esencia e influencia en la persona humana para mediante la práctica religiosa generar cambios sociales, el pluralismo religioso a partir de la secularización tiene un alcance mayor, lo contrario se genera para la religión con intereses netamente administrativos y de control no solo en el plano local sino global, se limita este posible alcance por que la secularización la enfoca solo en lo espiritual.

## **LA CUESTIÓN DEL PLURALISMO RELIGIOSO**

El pluralismo religioso en Colombia tiene varios ingredientes que son importantes y es necesario abordar desde sus fases más representativas para así poder avanzar con mucho cuidado. Hablar de secularización no es solo posicionarnos sobre la idea como lo expresa Sarrazín (2013), “erosión de las creencias o prácticas religiosas” (p. 55) sino verlo desde un movimiento de reconfiguración social de corte religioso que se sigue moviendo dentro del enmallado del país. Para Sarrazín, la religión en el proceso de auge de la modernidad y presencia del sentido multicultural no ha muerto, no ha retrocedido, por el contrario, ha encontrado nuevas formas de experiencia y práctica que las ha hecho salir de su comportamiento histórico para darse nuevas oportunidades.

Para Beltrán, en su artículo – “Secularización ¿teoría o paradigma?” , sugiere que nos hagamos la pregunta si realmente hay un proceso de secularización ocurriendo o si se genera esa sensación debido a los cambios generados en la participación religiosa sobre los escenarios del

Investigación Documental para Revista de Educación Religiosa  
<https://revistas.uft.cl/index.php/rer/about/submissions>

país. Beltrán (2009). Puede que el sustento a la pregunta que se hace sobre la secularización tenga su raíz desde mucho antes, algunas décadas atrás en donde la presencia absoluta y total de la iglesia sobre los puestos de poder y su actuar de como resultado la necesaria separación. Cavada (1975), señala en su discurso que el ideal de infalibilidad de la iglesia hacía daño al poder, a la igualdad y equidad. La no posibilidad de contradicción ni de cuestionamiento por su coraza de divinidad mezclada a los prejuicios sociales causados daban cuenta natural de la necesidad urgente de un distanciamiento entre estos dos entes.

Al no estar la iglesia presente en los asuntos de poder de las naciones, muchos de sus militantes quienes estaban allí por intereses netamente sociales migraron hacia el bando político perdiendo así muchos de los cuales se les consideraba fieles (Giménez, 2013). Este fenómeno migratorio tiene como característica el hecho que quienes migran desde la religión hacia otros campos sociales no en su totalidad abandonaron aún su creencia o su acercamiento a la vida religiosa, sino que se dan la oportunidad de revisar desde otros planos lo que es el sentido de vida desde la divinidad y el nuevo termino relevante en la escena de discusión, la espiritualidad (Romero, 2023). Es justamente en este punto donde la experiencia religiosa de las personas y su apego a la divinidad toma fuerza porque aunque se ven separados del sistema eclesial y todo lo que este implica, siguen interesados en una praxis espiritual que llene esta expectativa, dando paso así al interés espiritual integral no administrado por la iglesia.

La espiritualidad es la apertura que se le brinda a la experiencia religiosa no infundada desde una doctrina o una institucionalidad, sino que da espacio a las diferentes expresiones espirituales y rituales hacia un ente superior (Lázaro-Cantero, 2022). Esta exploración espiritual, sumado a las perspectivas políticas sólidas que se van generando, los cambios económicos y aún

el crecimiento turístico son factores determinantes en la configuración de el pluralismo religioso, puesto que, dada la experiencia espiritual desde otro plano diferente, poco a poco se empieza a hacer visible y otros se van sumando, las ramas pueden innumerables. El pluralismo religioso poco a poco comienza a hacer defensa de toda su variedad las cuales sea en masa mayoritaria o minorías, convergen en los diferentes planos sociales, se mezclan, se dialogan, se fundamentan (Robles, 2022).

Dada la visibilidad que se está generando a favor de el pluralismo religioso, el secularismo ya no es un paradigma, por el contrario, se convierte en un fenómeno social en el cual convergen por los antecedentes de autoridad y poder de la religión en las sillas de mando todos los actores sociales para una reconfiguración del aporte y delimitación de la religión (Cáceres, 2023). Por ende, desde la misma ley se le da una libertad y una protección con el fin de que el fenómeno de la secularización no la extinga pero que también las personas tengan la oportunidad de practicar su fe y creencias de forma legal, libre y tranquila (Lázaro-Cantero, 2022).

## **LAS LEYES DE LIBERTAD RELIGIOSA**

En Colombia la libertad religiosa se encuentra estipulada en la ley 133 de 1994, y la política pública de libertad religiosa en el decreto 437 de 2018, y en el artículo 19 de la constitución política la cual reza así: ‘‘Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley’’. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Este artículo se encuentra estipulado con el fin de que cada persona pueda profesar su creencia de forma individual o colectiva. Este artículo tiene mucha relevancia cuando hablamos de pluralismo religioso puesto que defiende y promueve la posibilidad de que las personas puedan explorar hacia donde creer y de ahí la variedad tan amplia que se percibe y se conoce actualmente de las creencias de las personas, algunas nominales y estructuradas legalmente ante el estado y con regimiento del ministerio del interior y otras profesadas sin ninguna estructuración nominal o administrativa (Zora y Bohórquez, 2022).

Sergio Fernández (2021), en su libro *Laicidad y libertad de conciencia en Colombia* hace una fuerte crítica a la figura de estado laico que rige en nuestro país, debido a que señala que la iglesia católica tiene muchos privilegios y protecciones que hacen que no se pueda dar en su totalidad una verdadera laicidad. A su vez, Fernández señala que algunos de los privilegios de la iglesia católica se han extendido a otras comunidades religiosas con el fin de alcanzar la igualdad, pero lo que han logrado es el beneficio personal de muchas congregaciones a lo largo y ancho del país ignorando así por completo la ley que establece a Colombia como un estado laico e inclinando la balanza más hacia un estado pluriconfesional.

Por su parte, Myriam Hoyos Castañeda (2005) habla de estos beneficios trasladándose mucho más atrás haciendo referencia a los primeros acuerdos que se generaron entre Roma y la Nueva Granada, pero a su vez señala que el momento que se vive es otro, por lo tanto, la regulación debe ser diferente por la soberanía de la nación, por el bienestar de la religión misma. En respuesta a lo anterior, Prieto (2019) solicita una delimitación del concepto de libertad de conciencia con el fin de alcanzar claridad sobre la ley de libertad religiosa en Colombia sobre todo en cuanto a lo que concierne en los aspectos económicos y todo este movimiento creciente

que en parte es pluralismo y en parte intereses económicos, puesto que se indica que hay un movimiento de más de 1 billón de pesos a año (Jiménez, 2014).

La libertad religiosa tiene varios puntos álgidos de conflicto puesto que no se trata solamente de la confesión y práctica espiritual, sino que al congregar mayorías y minorías entorno a las diversas formas de creencia, es necesario que se ejerza un control estricto para que la libertad religiosa no se convierta en una libertad peligrosa, mediante la cual las manos mal intencionadas se permitan hacer uso de los aspectos espirituales como eje manipulador. Dávila se refiere a esto como las “grietas económicas del estado laico”. Señala que bajo el concepto de libertad religiosa se conceden muchos permisos de corte administrativo desde el argumento religioso que llevarán al final a una destrucción del verdadero estado laico y que la defensa de esta libertad religiosa se verá puesta en juicio (2022).

Aún dentro del tema de libertad religiosa y estado laico, se genera la discusión frente a la delgada línea del adoctrinamiento o exposición desde el argumento como información de la espiritualidad y religión. Para Parra, el argumento del adoctrinamiento no podría ser la voz visible de aquellos quienes la exploración de la espiritualidad a través de la educación religiosa escolar le era incómoda por su intención de desligar la práctica religiosa como una herramienta útil para la reflexión y crecimiento de la persona humana en su moralidad (2021).

## **EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR ¿NECESARIA?**

Entonces, el pluralismo religioso en Colombia está amparado por la ley y por consiguiente promovido también. La pregunta que surge en cadena a toda esta información documental que recopilamos entorno a la secularización y pluralismo, es la presencia de la

religión en las aulas de clases de las instituciones en nuestro país. Siendo Colombia un estado laico ¿Cómo está la discusión en torno a la presencia de la educación religiosa escolar? Coy Africano establece en su investigación ‘‘Educación religiosa escolar ¿por qué y para qué?’’, como primer argumento que la dimensión religiosa forma parte del ser humano, parte importante, por tal razón se debe educar enfocado a esta área (Coy, 2009).

Como primer fundamento importante se establece que el ser humano en medio de una sociedad secularizada y a la defensiva de los aspectos religiosos, se siguen haciendo las mismas preguntas sobre la esencia de la vida (Coy, 2009). Estas preguntas a pesar de que la postura frente a los argumentos religioso ha cambiado, se siguen haciendo con la misma intensidad como los primeros pensadores. Coy Africano (2009) también señala que, en una sociedad globalizada, los estándares morales y de conciencia se han ido perdiendo, a tal punto que constantemente se cruzan las líneas, argumentando así que es un área la cual la educación religiosa escolar puede trabajar desde la práctica de reflexión en la dimensión espiritual del ser (2009). El argumento más fuerte y contundente expuesto por la licenciada en teología se centra sobre las dimensiones como lo cultural, social, histórico y confesional y la forma en que el saber religioso trae respuesta a cada una de ellas. Por todo ello es que es necesario que la educación religiosa sea parte del aula puesto que la formación que allí se debe brindar será integral y universal y excluir la educación religiosa es limitar el saber (Coy, 2009).

Vincular la educación religiosa en las aulas de clase de nuestro país también es respuesta a la libertad de culto y el pluralismo religioso, esta hace parte de los conocimientos y las áreas a revisar en el proceso de aprendizaje (López, 2014). Un enfoque humanizante también es un aspecto relevante para López Altamar (2014), quien declara que la enseñanza de la educación

religiosa en el aula bien enfocada promueve la libertad de pensamiento, de respeto por la pluralidad religiosa y la armonía común.

Hablar hoy de ERE, más allá de una confesión religiosa, significa dar valor a la globalización que señala una nueva dirección, es decir, la pluralidad religiosa que se convierte en una nueva herramienta de apertura y respeto hacia las demás creencias religiosas, generando así una educación incluyente que habla de divinidad, no ya desde una nominación cerrada y dogmática, sino desde la trascendentalidad donde se expresa una apertura al totalmente Otro, desde diferentes experiencias religiosas. (Quintero, 2020, p. 87)

La educación religiosa en la sociedad postsecular es fundamental puesto que esta hace parte de la libertad de expresión del ser, privarlos de una exploración espiritual es cerrar la puerta a un mundo de conocimiento y experiencia que puede hacer del ser humano una persona reflexiva y que tiene la capacidad de interiorizar de forma responsable y crítica todos los aspectos que componen la vida. La espiritualidad es un integrante determinante del ser y su fortalecimiento debe ser tomada como factor importante dentro de los espacios de formación (Moncada y Cuellar, 2020). Entender la modernidad dentro de la práctica religiosa con enfoque espiritual es un asunto que conlleva a asimilar una transformación desde el adoctrinamiento hacia la libertad espiritual que dirige el ser a encontrar su espacio desde su propio análisis, vivencia, conocimiento y revisión en el plano espiritual, no es una camisa de fuerza hacia qué creer ni cómo creer, no es un embudo que te exige donde poner su fe sino que más bien te estimula a explorarlo con alegría y desde una nueva perspectiva (Gómez, 2014).

## **RETOS DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR**

La educación religiosa es parte de la formación del ser, es parte de la cultura, de su economía, de su razón y de todo lo que da sentido a la persona humana, es por ello, que se considera la no separación de los procesos formativos y de aprendizaje. El reto de la educación religiosa escolar hoy por hoy no está dirigido a reconocer la historia y sus transformaciones religiosas desde sus raíces más primitivas hasta la cantidad de ramas que podemos observar hoy, sin restarle importancia claramente a la historia, su reto primordialmente está dirigido a responder las preguntas que están en el aula sobre la secularización, pluralismo, adoctrinamiento, libertad religiosa, y todo cuanto duda pueda surgir. Todo lo anterior debido a la nueva configuración de la religión enfocada hacia la libertad de razón y la riqueza que puede nacer entre espiritualidad y razón para el mejoramiento de vida (Contreras, 2021). Para Contreras, en su trabajo de grado, expresa que hubo un cambio notable y significativo a través de la presencia de la educación religiosa escolar como proyecto de aula, este cambio fue importante para el mejoramiento del ambiente educativo y de convivencia (Contreras, 2021).

La configuración del aula de clase también debe migrar hacia el pluralismo religioso, ya no se trata de enseñar las bases de la doctrina católica, sino poder desde el conocimiento enfocado hacia un pluralismo religioso acercar a los estudiantes a descubrir las diferentes experiencias religiosas no con una retórica invasiva, sino por el contrario desde una línea informativa, universal y abierta basado desde las leyes en la libertad de culto y de conciencia (Corpas de Posada, 2012).

La educación religiosa escolar ahora enfocada hacia la exploración de la espiritualidad debe buscar desde allí aportar a la esencia del sentido de la vida en el ser humano. Su dimensión intangible es trascendental para la conformación de la persona humana y su perspectiva de

interacción con la sociedad, por ello, desde allí se puede hacer un aporte valioso para la construcción de la paz (Bonilla, 2016). Naranjo y Moncada lo expresan así: La transformación de la personalidad es una tarea espiritual que la filosofía puede desarrollar, siempre y cuando esta sea vista como la invención de la vida desde la realización y la mejora de cada uno. Los ejercicios espirituales posibilitan la modificación del paisaje interior del sujeto, al mismo tiempo que transforman su visión del mundo, es decir, engloban una conversión entera del sujeto humano a partir de las nuevas comprensiones de lo que es vivir, las cuales lo emancipan de las alienaciones encontradas en la cotidianidad. (Naranjo y Moncada, 2019, p. 111).

## **CONCLUSIONES**

Todo este proceso de recopilación de información permite llegar a entender la forma en que se está configurando la secularización y los cambios que está trayendo a Colombia en su sociedad hasta el día de hoy; aciertos y descubrimientos sobre el efecto de la pluralización religiosa y la condición frente a la cual se encuentra la educación religiosa con respecto a la postsecularización.

Se puede partir del hecho que hay un claro reconocimiento acerca del valor que tiene la incidencia del campo religioso sobre la vida de la persona humana, su acercamiento y relación con su entorno; claramente es influyente. En definitiva, si el problema es pensar en una posible anulación de la praxis religiosa, claramente no es el propósito. No hay una intención de suprimir a la persona en su ejercicio de interiorización, sino por el contrario buscar una libertad mayor y una experiencia trascendental.

La necesidad de reconocer el pluralismo religioso como la nueva realidad de las aulas es el gran desafío de la educación religiosa escolar. Frente a los cambios, cada vez se hará más insostenible el mantener una estructura religiosa rígida que anula la expresión espiritual y la transforma en retórica. Se presenta una confrontación con la limitación que puede generar el solamente brindar información histórica que no invite a una experiencia más profunda del estudiante como ser con todo lo espiritual que le rodea.

Es importante que se presente una transición; este traslado debe darse desde la educación religiosa hacia la exploración de la espiritualidad en el ser, dando valor y respetando la pluralidad. El adoctrinamiento religioso sin duda es un proyecto obsoleto e invasivo que debe migrar de las aulas para dar paso a una nueva visión desde la pluralidad del ser y creencias.

El efecto de la educación religiosa escolar debe estar enfocado hacia la deconstrucción y reconstrucción del ser en una actitud reflexiva con el fin de que este en un proceso de exploración espiritual encuentre armonía, que a su vez se ve expresada en su interacción transformada en su mejor versión para con el entorno y el prójimo. La construcción de una sociedad tolerante, positiva y armónica debe estar en los objetivos pilares del enfoque religioso y espiritual.

## BIBLIOGRAFÍA

Africano, M. E. C. (2009). Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué? *Franciscanum*, 51(152), 49-70. <https://doi.org/10.21500/01201468.953>

Arboleda, C. (2002). “Historia del pluralismo religioso en Colombia”. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana. Disponible en The Religion- In-The-Americas (RITA) Database, [http://www.prolades.com/cra/regions/Sam/col/historia\\_del\\_pluralismo](http://www.prolades.com/cra/regions/Sam/col/historia_del_pluralismo).

Ballesteros, I., Peñaranda, M., Mahecha, G., Bonilla, J., Ibarra, V., Moncada, C., Escobar, J. y Cuellar, N. (2022). *Prospectivas evaluativas para la educación religiosa escolar en Colombia*. Sello Editorial Unicatólica - Editorial Bonaventuriana. [https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello\\_Editorial/catalog/book/258](https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/258)

Bastián, J. P. (2012). Pluralización religiosa, laicidad del Estado y proceso democrático en América Latina. *Revista Ciencias Humanas*, 9(1), 11-27.

Beltrán Cely, W. (2009). Secularización: ¿teoría o paradigma?. *Revista Colombiana de Sociología*, 32, 61-81. Universidad Nacional de Colombia. <https://elibro.net/es/ereader/usta/5230?page=1>

Beltrán, C. W. (2012). Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia. *Universitas humanística*, (73), 201-237.

Bonilla Morales, J. L. (2016). Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia.

*Theologica Xaveriana*, 66(181), 207-237.

Cáceres, M. E. L. (2022). Pluralismo religioso y Estado laico en Latinoamérica. *Revista*

*Latinoamericana de Derecho y Religión*, 8(1), 1-15.

Capdequí, C. S. (1998). Las formas de la religión en la sociedad moderna. *Papers. Revista de*

*Sociología*, 54, 169-185

Cavada, C. O. (1975). La jerarquía eclesiástica y la separación de la Iglesia y el Estado en 1925.

*Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 42, 13.

Contreras Gelves, I. (2021). La espiritualidad desde la clase de ERE, como fundamento del proyecto de vida y la transformación social de la comunidad de los educandos de grado decimo de la institución educativa Luis Eduardo Diaz de Yondó-Antioquia.

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/35264>

Corpas de Posada, I. (2012). Educación religiosa escolar en contextos plurales: lectura teológica del caso colombiano. *Ciencias Sociales Y Religión*, 14(17), 77–104.

<https://doi.org/10.22456/1982-2650.26614>

Cuellar, N. y Moncada, C. (2021). Los problemas de la didáctica de la ERE en Colombia.

Aproximaciones al diseño didáctico para la Educación Religiosa Escolar. Sello Editorial Unicatólica.

[https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello\\_Editorial/catalog/view/108/200/870](https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/view/108/200/870)

Cuellar, N., Moncada, C. y Valencia, W. [Comp.] (2020). Currículo en ERE: orientaciones para su reflexión, fundamentación, diseño e innovación. Cali, Valle: Sello Editorial

Unicatólica. Recuperado de

[https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello\\_Editorial/catalog/book/84](https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/84)

Cuellar, N. y Mahecha, G. (2021). Aproximaciones al diseño didáctico para la Educación Religiosa Escolar. Sello Editorial Unicatólica.

[https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello\\_Editorial/catalog/book/108](https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/108)

Dávila, M. X. (2022). Iglesias, impuestos y gasto público: las grietas económicas del Estado laico en Colombia. Bogotá. Editorial Dejusticia.

Echeverría, B. (2002). La religión de los modernos. Discurso crítico y modernidad. Ensayos escogidos, 293-308.

Escobar Delgado, R. A. (2017). El derecho a la libertad religiosa y de cultos en Colombia:

evolución en la jurisprudencia constitucional 1991-2015. Prolegómenos, 20(39), 125-138

Investigación Documental para Revista de Educación Religiosa  
<https://revistas.uft.cl/index.php/rer/about/submissions>

Fenn, R. (1978). Toward a theory of secularization. Storrs-Connecticut: Society for the Scientific Study of Religion.

Fernández Parra, S. A. (2021). Laicidad y libertad de conciencia en Colombia. Colombia: Universidad Externado.

Giménez Béliveau, V. (2013). En los márgenes de la institución. Reflexiones sobre las maneras diversas de ser y dejar de ser católico. Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana, 3(2)

Gómez, C. (2014). La religión en la sociedad postsecular: transformación y relocalización de lo religioso en la modernidad tardía.. Editorial Universidad del Rosario.  
<https://elibro.net/es/ereader/usta/69636?page=1>

Hoyos Castañeda, I. M. (1993). La libertad religiosa en la Constitución de 1991. Colombia: Editorial Temis.

Jiménez, J. (2014). Escándalos que han salpicado a las iglesias evangélicas de Colombia. El Espectador. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/escandalos-han-salpicado-iglesias-evangelicas-de-colomb-articulo-470881>

- Lázaro-Cantero, R. (2022). ¿ La vuelta a lo sagrado? Secularización, pluralismo religioso y libertad religiosa. *Scripta Theologica*, 54(2).
- López Altamar, J. C. (2014). La educación religiosa escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante.
- Moncada, C. y Cuellar, N. (2020). Aportes de la educación religiosa escolar a la formación integral en Colombia. *REER*, 10(1), 1-31. Recuperado de <http://www.reer.cl/index.php/reer/article/view/94/82>
- Mora Muro, J. I. (2013). Pluralización religiosa de América Latina. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 34(133), 273-279.
- Naranjo-Higuera, S. A. y Moncada-Guzmán, C. J. (2019). Aportes de la Educación Religiosa escolar al cultivo de la espiritualidad humana. *Educación y Educadores* 22(1), 103-119. DOI: [10.5294/edu.2019.22.1.6](https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.1.6)
- Parra, S. A. F. (2021). Laicidad y libertad de conciencia en Colombia. Universidad Externado.
- Pérez, J., Ramírez, J. y Rojas, J. (2020). La investigación documental como sustento de la investigación social y educativa. En J. Pérez y J. Nieto: *Reflexiones Metodológicas de investigación educativa: Perspectivas sociales*, (pp. 105-135). Ediciones USTA. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31292/Obracompleta.Colccion440.2020Perezjohn.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Peña Parra, H. A. (2022). Percepciones e implicaciones en las entidades religiosas a partir de la constitución del estado colombiano como Estado Laico.

Pereira, A. M. (1996). Modernidad y Religión: Nuevas formas de lo sagrado en Colombia.

REVISTA CONTROVERSIA, (169). <https://doi.org/10.54118/controver.v0i169.359>

Mora, M. (2013). Pluralización religiosa de América Latina. (2011). México: El Colegio de la Frontera Norte.

Prieto, V. (2019). Libertad religiosa y de conciencia en el derecho colombiano. Colombia:

Editorial Temis.

Quintero, F. A. (2021). Representaciones sociales sobre educación religiosa escolar en una sociedad plural. Revista educación y educadores, 24(3), 24-33.

<https://doi.org/10.5294/edu.2021.24.3.3>

Quitán, E. (2017). El papel de la educación religiosa en una sociedad postsecular. [Ponencia].

Universidad Santo Tomás. <http://rederecolombia.com/ponencias/El-papel-de-la-ERE-en-una-sociedad-postsecular-ponencia.pdf>

Ramírez Hurtado, L. (2022). Entre lo religioso y lo secular. Imágenes del clero católico, según la visión de un artista liberal. Signos históricos, 24(48), 134-167.

Investigación Documental para Revista de Educación Religiosa  
<https://revistas.uft.cl/index.php/rer/about/submissions>

Rangel Bernal, L. (2022). Secularización: orígenes del concepto, acepciones y críticas.

Restrepo, J. P. (1885). La iglesia y el Estado en Colombia. Emiliano Isaza.

Rivas García, R. M. (2021). La tensión "secularización"- "postsecularización" y el desafío del mercado religioso.

Robles, J. A. (2022). Pluralismo religioso en el mundo contemporáneo. Revista Rupturas, 27-46.

Romero Callo, C. R. (2023). Fortalecimiento de la enseñanza de la educación religiosa.

Verdugo Cristancho, Y. (2022). ¿La Educación Religiosa Escolar en Instituciones Educativas Públicas en Colombia, son de carácter laico?. Universidad Santo Tomás.

Zapata, S. P. (2022). Historia política de la secularización en Colombia. Primera mitad del siglo XX. Lineamientos y directrices.

Zora, L. V., & Bohórquez, A. V. O. (2022). De la educación religiosa y la educación laica en Colombia. Normatividades y políticas (1930-2020).